



ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y PLANTILLA DEFINITIVA DE LA PRIMERA PRUEBA PERTENECIENTE AL PRIMER EJERCICIO DE LA SELECCIÓN MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE NUEVE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, OCHO DE ELLAS MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN, Y UNA MEDIANTE SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, TODAS ELLAS PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA, SERVICIOS ESPECIALES, GRUPO DE CLASIFICACIÓN C, SUBGRUPO C1, NIVEL DE DESTINO 19 (ACUMULACIÓN DE LAS OPE 2019 Y 2020)

Por medio del presente, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de de nueve plazas de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1, OPE 2019-2020, hace públicos los siguientes acuerdos:

Primero.- Reunido el Tribunal calificador de las pruebas convocadas para la selección mediante oposición libre de nueve plazas de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C1, OPE 2019-2020, se procede al estudio de las alegaciones presentadas en tiempo y forma, en relación con la primera prueba perteneciente al primer ejercicio realizada con fecha 28-05-2022 y resuelve lo siguiente:

PREGUNTA 5

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra c), en base a los siguientes razonamientos:

RESPUESTA a) Sí, si bien el Parlamento deberá comunicará a las Cortes Generales la celebración de estos convenios, que entrarán en vigor a los sesenta días de tal comunicación.

No es correcta porque el Parlamento habrá de solicitar autorización de las Cortes Generales para concertar acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas (art. 226.3 CE). La respuesta sería correcta si se refiriese a celebrar convenios con otras Comunidades Autónomas para la gestión y prestación conjunta de servicios propios de las mismas.

RESPUESTA b) Sí, si bien el Parlamento deberá comunicará a las Cortes Generales la celebración de estos convenios, que entrarán en vigor a los sesenta días de tal comunicación, salvo que las mismas o alguna de las Cámaras formularan objeciones en dicho plazo.

No es correcta porque el Parlamento habrá de solicitar autorización de las Cortes Generales para concertar acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas (art. 226.3 CE). La respuesta sería correcta si se refiriese a celebrar convenios con otras Comunidades Autónomas para la gestión y prestación conjunta de servicios propios de las mismas.

RESPUESTA c) Ninguna de las anteriores es correcta. RESPUESTA CORRECTA

PREGUNTA 11

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra b), en base a los siguientes razonamientos:

RESPUESTA a) El control sobre el ejercicio de la acción política del Consejo de Gobierno.

No es correcta, puesto que lo correcto hubiera sido “3.º El control sobre la acción del Consejo de Gobierno y sobre la acción de la Administración situada bajo su autoridad”.

Código Seguro de Verificación	IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Fecha	30/06/2022 12:11:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN DAMIAN ARAGON SANCHEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Página	1/12





El control no queda limitado a la acción política, sino que se puede extender a cualquier ámbito de actuación, incluida el funcionamiento del Consejo como órgano superior de la Administración cuando, por ejemplo, aprueba acuerdos marco, programas de actuación o planes de actuación (planes de vivienda, de modernización...). o también hubiera sido correcta, si fuese el caso, "7.º La exigencia de responsabilidad política al Consejo de Gobierno".

RESPUESTA b) La apreciación, en su caso, de la incapacidad del Presidente. RESPUESTA CORRECTA.

Respecto de las alegaciones:

No admite confusión alguna con el Presidente del Parlamento ya que, aunque no se ha incluido la literalidad completa ("La apreciación, en su caso, de la incapacidad del Presidente de la Junta"), no pude entenderse referida al Presidente del Parlamento porque no dice "de su Presidente" y, además, la respuesta a) está referida al Consejo de Gobierno, que está presidido por el Presidente de la Junta.

Finalmente, ninguna de las funciones citadas en el artículo 106 ni en ningún otro artículo del Estatuto están referidas al régimen de funcionamiento del Parlamento, como es lógico por el rango de la norma, pues para ello está su Reglamento Orgánico.

RESPUESTA c) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta. RESPUESTA INCORRECTA, por ser la b) correcta.

PREGUNTA 12

El Tribunal acuerda anular pregunta 12 y sustituirla por pregunta de reserva 103, por las siguientes razones:

Dado que en ningún momento en el enunciado de la pregunta se alude a la literalidad del artículo y al no haber incluido en la redacción de la respuesta "c) Ninguna de las respuestas anteriores es completamente correcta", el Tribunal considera que se podría haber inducido a error a los opositores por existir la posibilidad de que hubiera dos respuestas acertadas.

En este sentido, la opción a) podría estimarse como correcta aunque omite la mención de "y las comunidades", no siendo necesario que la garantía que ofrece este artículo se tenga que dar conjuntamente tanto a los individuos como a las comunidades, sino que esta garantía se puede ofrecer por separado. La constitución garantiza así el derecho de los individuos en si considerados, como de las comunidades religiosas.

PREGUNTA 13

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra c), en base a los siguientes razonamientos:

La respuesta a) no es correcta porque omite "a la intimidad personal y familiar"

La respuesta b) no es correcta porque cambia "personal" por "individual" y omite "familiar"

La respuesta c) es correcta.

PREGUNTA 16

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra c), en base a los siguientes razonamientos:

La respuesta a) no es correcta porque omite "de lo Mercantil", y "de Vigilancia Penitenciaria"

La respuesta b) no es correcta porque omite "de lo Mercantil"

La respuesta c) es la correcta.

Código Seguro de Verificación	IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Fecha	30/06/2022 12:11:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN DAMIAN ARAGON SANCHEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Página	2/12





PREGUNTA 17

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra b), en base a los siguientes razonamientos:

La respuesta a) no es válida porque el artículo correcto es el 29 de la Constitución, no el 28.

La respuesta b) es correcta.

La respuesta c) no es correcta porque la denominación de la Ley Orgánica es 4/2001, no 4/2002. En cuanto a la numeración de todas las preguntas como a), se trata de un error material o de hecho evidente, por cuanto es inequívoco que no pueden existir tres respuestas igualmente numeradas, por la sistemática formal de las respuestas de todo el examen, sin que quepa posibilidad alguna interpretar que se debe a la voluntad del órgano de selección. Se deben, por tanto, aplicar los principios interpretativos del código civil.

PREGUNTA 18

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra b), en base a los siguientes razonamientos:

En cuanto a la mención del artículo 81 de la Carta Magna, se trata de un error material o de hecho evidente, por cuanto es inequívoco que tanto el enunciado de la pregunta como las posibles respuestas sólo pueden estar referidas a los decretos-leyes, sin que quepa posibilidad alguna de que puedan estar relacionadas con las leyes orgánicas. Se deben, por tanto, aplicar los principios interpretativos del código civil.

Por otra parte, se les advirtió a los examinandos que no existían preguntas trampa (sin ninguna respuesta acertada), ya que sería contraria a los criterios de penalización previstos en las bases de la convocatoria, y que debían seleccionar la respuesta más correcta de entre las propuestas, ya que muchas veces era imposible la exhaustividad por el reducido espacio de que se disponía para la redacción del examen.

En cualquier caso, no afecta a la validez de la pregunta y las respuestas, ni produce indefensión para aquellos que dominen el temario, salvo que la pregunta hubiera contenido la mención del artículo sin su desarrollo (El artículo 81 de la Constitución ¿Están sometidos al control del Tribunal Constitucional este aspecto?)

En cuanto al contenido, se encuentra justificado en jurisprudencia establecida por el Tribunal Constitucional en su Sentencia nº 196/2015, de 24 de septiembre, ECLI:ES:TC:196:2015), que debiera ser conocida por los aspirantes, ya que fija doctrina al respecto. Señala ésta que “Por último, cabe recordar que, en cuanto a la configuración de nuestro cometido en relación con los decretos-leyes, hemos afirmado ‘que el control que corresponde al Tribunal Constitucional en este punto es un control externo, en el sentido de que debe verificar, pero no sustituir, el juicio político o de oportunidad que corresponde al Gobierno’ (STC 182/1997, de 28 de octubre, FJ 3)”

La respuesta a) no es correcta, porque sí cabe el control del Tribunal Constitucional en el aspecto mencionado, además de que pueda ser controlado por el Congreso de los Diputados.

La respuesta b) es la correcta.

La respuesta c) no es correcta, porque no se circunscribe a determinadas materias que requieren especial protección constitucional, y debe verificar, pero no sustituir, el juicio político o de oportunidad que corresponde al Gobierno.

PREGUNTA 21

El Tribunal acuerda anular pregunta 21 y sustituirla por pregunta de reserva 104, por las siguientes razones:

Código Seguro de Verificación	IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Fecha	30/06/2022 12:11:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN DAMIAN ARAGON SANCHEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Página	3/12





Examinadas las alegaciones y conforme a tenor literal de la pregunta, que se refiere artículo 25.1 del real decreto 1428/2003, se comprueba que no se incluye la negativa, que estaría recogida en el artículo 25.2. Por lo que el tribunal considera que puede inducir a error y se declara nula.

PREGUNTA 22

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra c), en base al artículo 14.5 del Real Decreto Legislativo 6/2015 del 30 de octubre.

PREGUNTA 27

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra b), en base al siguiente razonamiento:

La comunicación formal existe en la organización centralizada (de estrella y en Y). A la inversa, en la descentralización (En cadena, en círculo y canales múltiples), la comunicación se extiende en todas direcciones. En la centralización debido a la concentración de poderes en manos de una sola persona, la decisión toma tiempo. redes de comunicación formal: Red en cadena: Las comunicaciones se establecen con el miembro más próximo, normalmente tiene lugar respetando la jerarquía empresarial. Red en estrella: El individuo del centro se comunica con todos los demás (normalmente el jefe o responsable), es quien se encarga de transmitir la información. ... Red en 'Y': Este tipo de comunicación combina la red en cadena y en estrella. Resulta efectiva para llevar a cabo acciones complejas divididas en varias acciones simples. Red en círculo: No existen comunicaciones transversales y la información circula libremente entre todos los miembros de la empresa. Ningún trabajador se encuentra aislado pero la comunicación es lenta. Red en vías múltiples: Permite a todos los miembros comunicarse. Otorga a los individuos una gran satisfacción en el grupo y un elevado sentimiento de participación.

PREGUNTA 28

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra c), en base al siguiente razonamiento:

Los prejuicios es una actitud a priori negativa o positiva, y que, según el caso, nos aleja o aproxima a la persona sobre la que se establece una opinión estereotipo es un tipo de pensamiento rígido e inflexible que se aplica sin excesivo fundamento. Discriminación es la conducta real que margina a las personas discriminadas.

PREGUNTA 30

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra a), en base al siguiente razonamiento:

La Asimilación consiste en que la minoría es integra en la mayoría. El pluralismo cultural consiste en la convivencia de mayorías y minorías conservando su identidad cultural y compartiendo los recursos sociales. El multiculturalismo consiste en un ideal de interacción cultural.

PREGUNTA 33

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra a), en base al artículo 3.3 de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

PREGUNTA 36

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra a), al estar incluida la citada pregunta en el tema N.º 1 del temario de la convocatoria.

Código Seguro de Verificación	IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Fecha	30/06/2022 12:11:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN DAMIAN ARAGON SANCHEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Página	4/12





PREGUNTA 38

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra a), conforme a lo establecido en los artículos 2, 4.2 y 39 de la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La pregunta no se refiere a la literalidad del artículo, para lo cual se hubiese matizado e insistido en la exactitud del texto, formulando la pregunta de otra forma, además de reproducirlo “entre comillas”. La más correcta de las opciones es la “a)” teniendo en cuenta el simple significado de la aplicación de esta norma a un supuesto de hecho donde hubiese que aplicarla. Para la comprensión de la pregunta, de forma complementaria, se podría relacionar lo establecido en el art. 148.1.22ª de la Constitución Española, el art. 65.3 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y el art. 3 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales.

PREGUNTA 39

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra b), conforme a lo establecido en el artículo 52.1 de la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, donde se establece literalmente: “Los Cuerpos de Policía Local son Institutos armados de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizada, rigiéndose, en cuanto a su régimen estatutario, por los principios generales de los capítulos II y III del título I y por la sección 4.ª del capítulo IV del título II de la presente Ley....”

PREGUNTA 45

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra b), conforme a lo establecido en el artículo 20.13 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Con la expresión “establecimiento público”, este tribunal trata de evaluar los conocimientos que el aspirante debe ostentar para desarrollar eficientemente las funciones de la plaza a la que aspira. En este sentido se debe tener en cuenta el “principio de especialidad” de la norma puesto que al tratarse del lugar donde se celebran o practican espectáculos o actividades recreativas objeto de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía (art. 1), ésta es de aplicación preferente a la norma general (Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía). Así en su artículo 20 dice: “Son infracciones graves las siguientes acciones u omisiones:” continuando en su apartado 13 en los siguientes extremos: “Carecer de impresos oficiales de quejas y reclamaciones, de acuerdo con los requisitos y en las condiciones exigibles en la normativa de aplicación en materia de defensa de los consumidores y usuarios, así como la negativa a facilitar su utilización a los espectadores, concurrentes o usuarios.”

En desarrollo de estas normas se publica el Decreto 472/2019, de 28 de mayo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y su tramitación administrativa, denominando a los impresos (según definición de la RAE: Libro, Folleto u Hoja impresos.): “hojas de quejas y reclamaciones”.

En ningún caso se utiliza la expresión “establecimiento público” para referirse a los lugares donde se desarrollen las actividades objeto de aplicación del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía. Igualmente, tampoco se utiliza la expresión mencionada para referirse a los lugares del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, ni de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Es por ello, por lo que la opción correcta es la b) teniendo en cuenta el significado de la aplicación de esta norma a un supuesto de hecho donde hubiese que aplicarla.

Código Seguro de Verificación	IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Fecha	30/06/2022 12:11:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN DAMIAN ARAGON SANCHEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Página	5/12





PREGUNTA 49

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra c), conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

El concepto de persona natural, también llamado persona física y el concepto de persona jurídica se encuentra tipificado en los capítulos I y II del título II del Código Civil, refiriéndose a sus derechos y obligaciones atribuyéndoles la facultad de relacionarse con los demás miembros de la colectividad dotándolas de capacidad para obrar en el tráfico jurídico (capacidad jurídica). Con la expresión “personas físicas privadas” sencillamente se pretende insistir en la capacidad jurídica que ostentan los seres humanos a título individual para relacionarse, en este caso con la administración, como sujeto de derechos y obligaciones al igual que de forma agrupada o colectiva (persona jurídica), independientemente de los fines que persigan.

Por tanto, es inequívoco que tanto el enunciado de la pregunta como las posibles respuestas sólo pueden estar referidas a las personas físicas, se deben, por tanto, aplicar los principios interpretativos del código civil.

PREGUNTA 51

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra a), conforme a lo establecido en el artículo 21.6ª de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

El enunciado hace referencia a la denominación de la circunstancia atenuante, no a los elementos necesarios para que pueda aplicarse. La utilización del plural no impide su debida comprensión por parte de los aspirantes.

PREGUNTA 52

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra a), conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

La pregunta no se refiere a la literalidad del artículo, para lo cual se hubiese matizado e insistido en la exactitud del texto, formulando la pregunta de otra forma, además de reproducirlo “entre comillas”. La más correcta de las opciones es la “a)” teniendo en cuenta el simple significado de la aplicación de esta norma a un supuesto de hecho donde hubiese que aplicarla.

PREGUNTA 53

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra a), conforme a lo establecido en el artículo 511 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

En virtud de lo expresado en dicho artículo, la única opción es la a) puesto que para que se diesen las circunstancias agravantes especificadas en la opción b) debería tener la condición de funcionario y la opción c) no sería correcta puesto que la acción podría suponer infracción al ordenamiento jurídico.

La pregunta b) no es correcta por cuanto el período de inhabilitación de 2 a 4 años solamente está prevista para funcionario público.

PREGUNTA 55

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra a), conforme a lo establecido en el artículo 510.1 b) de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. La acción descrita en el enunciado sería punible en el caso de que se dieran las condiciones establecidas en el mencionado artículo entre las que se encuentra la posesión con finalidad de su distribución. Sin esta condición, la conducta no podría ser calificada como delito, no haciendo mención en el enunciado, ni en las opciones de respuesta a que fuera la única condición para que se diera el tipo penal.

PREGUNTA 56

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra c), conforme a lo establecido en el artículo 556.2 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Código Seguro de Verificación	IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Fecha	30/06/2022 12:11:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN DAMIAN ARAGON SANCHEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Página	6/12





Del tenor literal del artículo se descarta que pudiera considerarse delito las conductas en las que se faltare al respeto y consideración a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus funciones y si aquellas en las que se pueda imputar una resistencia o desobediencia grave. Este tipo de conductas pueden ser sancionadas conforme a lo establecido en el artículo 37.4 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. También se descarta que pudiera considerarse delito aquellas conductas en las que se faltare al respeto y consideración a **cualquier** funcionario y si a determinados funcionarios que ostenten la condición de Autoridad. Por ello, la única opción posible en que la conducta se pueda incardinar en el artículo referido en la pregunta, es la señalada con la letra c).

PREGUNTA 57

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra c), conforme a lo establecido en el artículo 412.1 y 2 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

PREGUNTA 61

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra c), en base a los siguientes razonamientos:

RESPUESTA a) Cuando se utilice a menores para la comisión del delito.

No es la respuesta correcta, ya que el apartado 8º del artículo 235.1 CP se refiere a los menores de 16 años, por lo que excluye los casos en que se utilice a menores de 16 y 17 años, que si entrarían en el grupo de menores (de 18 años) establecido en la respuesta a).

RESPUESTA b) Cuando al delinquir el culpable hubiera sido condenado ejecutoriamente al menos por dos delitos comprendidos en este Título, siempre que sean de la misma naturaleza.

No es la respuesta correcta, ya que el apartado 7º del artículo 235.1 CP, establece que el culpable haya sido condenado por al menos tres delitos para que se pueda aplicar la pena establecida. La respuesta b) dispone que sean dos.

RESPUESTA c) Cuando se sustraigan cosas de valor artístico, histórico, cultural o científico._____

Respuesta correcta, copiada literalmente del apartado 1º del artículo 235.1 CP.

PREGUNTA 70

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra b), en base a los siguientes razonamientos:

RESPUESTA a) Los conductores de bicicletas podrán circular por los arcenes de las autovías y autopistas, salvo que, por razones de seguridad vial, se prohíba mediante la señalización correspondiente.

No es la respuesta correcta, ya que la excepción a la norma general de que las bicicletas no podrán circular por autopistas y autovías es solo en el caso de las segundas. Las bicicletas no podrán circular por autopistas en ningún caso.

RESPUESTA b) Los conductores de bicicletas podrán circular por los arcenes de las autovías, salvo que, por razones de seguridad vial, se prohíba mediante la señalización correspondiente.

Respuesta correcta, establecida de forma literal en el segundo párrafo del artículo 20.1 LSV.

RESPUESTA c) Los conductores de bicicletas no podrán circular por autopistas y autovías.

No es la respuesta correcta. El artículo 20.1 LSV comienza disponiendo que las bicicletas no podrán circular por autopistas y autovías como norma general, para establecer en el segundo párrafo una excepción en el caso de las autovías. Dicha excepción es la contenida en la respuesta b), que es la correcta. No puede ser considerada como correcta la respuesta c), cuando lo

Código Seguro de Verificación	IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Fecha	30/06/2022 12:11:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN DAMIAN ARAGON SANCHEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Página	7/12





afirmado en la misma tiene una excepción, y su contenido es precisamente la respuesta b) a la pregunta.

PREGUNTA 79

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra c), en base a los siguientes razonamientos:

El Código Civil en su artículo 1, expone en su apartado 1, que" las fuentes del ordenamiento jurídico son la Ley, la costumbre y los principios generales del Derecho". Y en su apartado 5, dice que, "las normas jurídicas contenidas en los tratados internacionales no serán de aplicación directa en España en tanto no hayan pasado a formar parte del ordenamiento interno mediante su publicación íntegra en el Boletín Oficial del Estado".

Así lo expone Ramón Parada, que dice que obviamente, esta regulación de las fuentes del Derecho está subordinada a las normas constitucionales que regulan el sistema de producción normativa que es hoy mucho más complejo que cuando se redactó el código Civil..... Los tratados internacionales, es decir, los acuerdos que el Estado español celebra con otros países soberanos se manifiestan en una gran variedad de instrumentos formales y, al margen de las vinculaciones que originan entre los Estados en el plano internacional, son también fuente del Derecho interno. Su vigencia en el mismo viene determinada en todo caso por el dato de su publicación como norma jurídica en el Boletín Oficial del Estado. Así lo establece el artículo 96 de la Constitución: Los tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicado oficialmente en España, formarán parte del ordenamiento jurídico.

PREGUNTA 80

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra c), en base a los siguientes razonamientos:

Según los profesores Concepción Barrero Rodríguez, Pedro Escribano Collado y Francisco López Menudo, "El Derecho no contiene un concepto de acto administrativo. Su definición nos la ofrece la doctrina que nos ha legado distintas construcciones de esta categoría jurídica. La doctrina española actual acepta de forma mayoritaria la noción de acto administrativo formulada por el Profesor García de Enterría a partir de la expuesta en Italia por Zanobini, y que define el acto administrativo como una declaración de voluntad, de juicio, de conocimiento o de deseo realizada por la Administración Pública en el ejercicio de una potestad administrativa distinta de la potestad reglamentaria".

"Ante lo anterior el acto administrativo se caracteriza por las siguientes notas básicas":

"a) La declaración en la que el acto consiste produce efectos jurídicos"

"b) El acto administrativo es una declaración intelectual..."

"c) La declaración puede ser de voluntadpero puede ser también de juicio..."

"d) El acto administrativo es un acto unilateral, lo que quiere decir que se produce por la sola decisión de la Administración Pública. De esta forma se excluyen de su ámbito los contratos que son actos bilaterales....."

De la anterior exposición se desprende que la contestación correcta a la pregunta es la opción c), por lo que nos ratificamos en ella.

PREGUNTA 83

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra c), en base al siguiente razonamiento:

En contestación a la alegación o alegaciones a la pregunta 83. La pregunta no se refiere a la literalidad del artículo, para lo cual se hubiese matizado e insistido en la exactitud del texto, formulando la pregunta de otra forma, además de reproducirlo "entre comillas".

Código Seguro de Verificación	IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Fecha	30/06/2022 12:11:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN DAMIAN ARAGON SANCHEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Página	8/12





PREGUNTA 84

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra b), en base al siguiente razonamiento:

Las contestaciones contenidas en las opciones a) y c), no son correctas en relación con la pregunta como así lo dispone

El artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dice expresamente " Contra las disposiciones administrativas de carácter general no cabrá recurso en vía administrativa."

Por lo tanto, la contestación, referida a la opción a) es totalmente incorrecta, puesto que el artículo 112.1 dice "Contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada..."

Así mismo el artículo 121.1 dice "Las resoluciones y actos a que se refiere el artículo 112.1, cuando no pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos en alzada ante el órgano superior jerárquico del que los dictó. A estos efectos, los Tribunales y órganos de selección del personal al servicio de las Administraciones Públicas y cualesquiera otros que, en el seno de éstas, actúen con autonomía funcional, se considerarán dependientes del órgano al que estén adscritos o, en su defecto, del que haya nombrado al presidente de los mismos".

Y la contestación referida a la opción c) es también incorrecta, puesto que la opción "cabrá recurso contra el acto, directamente ante el órgano que dictó dicha disposición", es imposible en un acto de carácter general pues dicho carácter, que como bien se desprende del artículo 112.3 de la especificada Ley, tiene un tratamiento singular al especificar que no cabrá recurso administrativo previo, pues se puede realizar la impugnación directa de estas disposiciones administrativas ante la jurisdicción contencioso administrativa.

PREGUNTA 87

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra a), en base a los siguientes razonamientos:

La interposición del recurso no necesariamente deberá expresar. Se daban una serie de opciones donde el opositor debería expresar, cuál de ellas exponía cuestión o cuestiones no necesarias en el momento de la interposición del recurso.

Por lo tanto, se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra a), conforme a lo establecido en el artículo 115.1, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde aparecen los elementos que se deberán expresar en la interposición del recurso.

Concretamente en el artículo 115.1 en ningún punto aparece como requisito necesario o que deberá expresarse en la interposición del recurso, el domicilio del recurrente. Es más, dice en el punto c) de dicho artículo y apartado, que son requisitos que se deberán expresar "Lugar, fecha, firma del recurrente, identificación del medio y, en su caso, del lugar que se señale a efectos de notificaciones".

PREGUNTA 92

El Tribunal acuerda anular pregunta 92 y sustituirla por pregunta de reserva 105, por las siguientes razones:

Examinadas las alegaciones presentadas y dada la redacción de la pregunta, el tribunal considera que podría existir dos respuestas acertadas por lo que se acuerda la anulación de la pregunta y su sustitución.

Código Seguro de Verificación	IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Fecha	30/06/2022 12:11:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN DAMIAN ARAGON SANCHEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Página	9/12





PREGUNTA 95

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra b), en base a los siguientes razonamientos:

La pregunta 95 del examen requería contestar, la respuesta correcta o más correcta a las opciones planteadas.

En las opciones planteadas, donde el opositor deberá contestar la respuesta correcta, existe una sola respuesta correcta, siendo las otras dos opciones incorrectas.

Nos ratificamos que la respuesta correcta es la opción b), puesto que las otras opciones son incorrectas. Como se puede comprobar de la lectura del artículo 64 apartado 2, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Las otras dos opciones expresan lo contrario que expresa el artículo en sus apartados 1 y 3. El primero expresa, en el examen, que será aceptada, la renuncia, expresamente y el segundo expresa que inhabilita para ingresar de nuevo en la administración pública.

PREGUNTA 97

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra c), en base al siguiente razonamiento:

En el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y concretamente en el artículo 95.2 son faltas muy graves y en su apartado i), dice textualmente: La desobediencia abierta a las órdenes o instrucciones de un superior, salvo que constituyan infracción manifiesta del Ordenamiento jurídico; La pregunta está redactada de forma genérica de forma que se refiere a todos los empleados públicos, por tanto, no es aplicable la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aplicable a las Policías Locales, (a los que no se hacen referencia en la propia pregunta).

PREGUNTA 98

Se ratifica en la respuesta correcta señalada con la letra c), en base al siguiente razonamiento:

La pregunta no se refiere a la literalidad del artículo, para lo cual se hubiese matizado e insistido en la exactitud del texto, en las respuestas. Por lo tanto, el opositor debe contestar la respuesta más correcta de las opciones formuladas para su elección, donde, como se ha expresado anteriormente, solamente hay una opción correcta pues las otras dos son incorrectas.

En concreto las otras dos opciones a) y b) son incorrectas, según el artículo 68 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, "Rehabilitación de la condición de funcionario", en su apartado 1. dice "En caso de extinción de la relación de servicios como consecuencia de pérdida de la nacionalidad o jubilación por incapacidad permanente para el servicio, el interesado, una vez desaparecida la causa objetiva que la motivó, podrá solicitar la rehabilitación de su condición de funcionario, que le será concedida". La opción d), expuesta en el artículo 63 del mismo texto refundido, "La sanción disciplinaria de separación del servicio que tuviere carácter firme", es causa definitiva de la pérdida de la condición de funcionario, puesto que en dicho texto legal no hay ningún artículo que exprese lo contrario.

Segundo.- Fijación de la plantilla definitiva.

Resueltas las alegaciones planteadas, el Tribunal Calificador ha procedido a aprobar la plantilla definitiva de corrección de conformidad con lo siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Fecha	30/06/2022 12:11:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN DAMIAN ARAGON SANCHEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Página	10/12





PLANTILLA DEFINITIVA DE CORRECCIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DEL PRIMER EJERCICIO

1	C	21	NULA	41	A	61	C	81	B
2	A	22	C	42	A	62	C	82	B
3	A	23	B	43	C	63	A	83	C
4	C	24	A	44	A	64	C	84	B
5	C	25	B	45	B	65	A	85	C
6	A	26	C	46	A	66	B	86	B
7	A	27	B	47	B	67	B	87	A
8	C	28	C	48	A	68	C	88	NULA
9	B	29	A	49	C	69	A	89	C
10	C	30	A	50	C	70	B	90	C
11	B	31	C	51	A	71	A	91	A
12	NULA	32	C	52	A	72	C	92	NULA
13	C	33	A	53	A	73	A	93	A
14	A	34	B	54	B	74	C	94	C
15	C	35	C	55	A	75	B	95	B
16	C	36	A	56	C	76	A	96	C
17	B	37	B	57	C	77	A	97	C
18	B	38	A	58	B	78	C	98	C
19	A	39	B	59	B	79	C	99	B
20	NULA	40	C	60	A	80	C	100	B
Preguntas de reserva									
101	C	102	A	103	B	104	C	105	B

1. El tribunal acuerda anular las preguntas 20 y 88, quedando sustituidas por la 101 y 102 de reserva respectivamente.

Código Seguro de Verificación	IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Fecha	30/06/2022 12:11:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN DAMIAN ARAGON SANCHEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Página	11/12





2. El tribunal acuerda anular las preguntas 12, 21 y 92, quedando sustituidas por la 103, 104 y 105 de reserva respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

En Mairena del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Fecha	30/06/2022 12:11:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN DAMIAN ARAGON SANCHEZ (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7DYH26NQJLQVE5UAGUKYPOMU	Página	12/12

